

DECRETO Nº 860 .-

LA REINA, 6 MAY 2015

**VISTOS:** El Memorandum Nº 669 de fecha 23 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Adela del Carmen Luisa Caballero Guerra, por la propiedad ubicada en Milna Nº 291, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1.820, de fecha 11 de Septiembre de 2011; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 15 de Abril de 2015; el conforme de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio Nº 1.592, de fecha 25 de Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 29.274.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA ADELA DEL CARMEN LUISA CABALLERO GUERRA**, cédula de identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1.820, de fecha 11 de Septiembre de 2013.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CRISTIAN MARTINEZ DIAZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

